



**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE LICITACIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL
"MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS"**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las quince horas del día primero de junio del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, Colonia Reserva Territorial, CP. 94100 de esta misma ciudad, los C.C. **L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Juan Manuel Avendaño Blanco**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lic. María Del Rosario Marín Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **L.A.E. Juan Manuel Mendoza Martínez**, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; **Dr. Erick Morales Polanco**, Jefe del Departamento de Desarrollo Académico y **C.P. José Luis Cabal Silvestre**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; con la finalidad de llevar a cabo la Reunión de Comisión de Licitación para la Licitación Simplificada No. **LS/SO/04.A14.2023/03**, relativa a la contratación de servicio para el **"MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS"**. =====

La Comisión de Licitación se integra de acuerdo a la Cláusula Sexta de las Bases de Participación para la presente Licitación, así como, del acuerdo No. SO/01.A04.2023 de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Tecnológico, en la cual intervine personal de las diferentes áreas que conforman esta Institución, esto con el fin de valorar los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por los participantes y elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinente. =====

Por lo anterior la Comisión de Licitación realizará los siguientes trabajos: =====

1. Determinación y elaboración de Dictamen Técnico – Económico de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03, relativa a la contratación de servicio para el "MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS". =====
2. Elaboración del Fallo de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A14.2023/03, relativa a la contratación de servicio para el "MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS". =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, hace de conocimiento que con fundamento en el Artículo 31 Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, previo a la formalización del contrato en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto recabara invariablemente la autorización de la Secretaria, por conducto de la Subsecretaria de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. ===

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta sin que exista oposición alguna por todos los que en ella intervienen, se da por concluida a las quince horas con veinte minutos de la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su debida constancia, incluyendo sus anexos. =====



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A14.2023/03
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL "MANTENIMIENTO DEL
LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS"**

e) Escrito de aceptación para recibir pago electrónico, conteniendo datos bancarios para realizar transferencia, además establecer su tiempo de entrega, de acuerdo a lo estipulado en cláusula Tercera de las Bases de Participación, así como los descuentos que en su caso ofrezcan, y cualquier otra condición de venta que pueda favorecer el interés de la convocante.	Cumple	Cumple
SUBTOTAL	\$435,730.08	\$507,050.00
IVA	\$69,716.81	\$81,128.00
ISR	\$5,446.63	-
TOTAL	\$500,000.00	\$588,178.00

Al respecto el convocante notificara el fallo de la licitación por escrito a más tardar el día 2 de junio de 2023, una vez realizado el Dictamen Técnico para la evaluación de las propuestas, de acuerdo al Artículos 51 y 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Ignacio de la Llave. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, informa que el procedimiento se lleva a cabo a lo señalado en el Artículo 43 de esta Ley de Adquisiciones del Estado, con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno De Control. Sólo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el ente público podrá adjudicarlo directamente. Esto en conformidad con el art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

La L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, hace de conocimiento que con fundamento en el Artículo 31 Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, previo a la formalización del contrato en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto recabara invariablemente la autorización de la Secretaria, por conducto de la Subsecretaria de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta sin que exista oposición alguna por todos los que en ella intervienen, se da por concluida a las dieciséis horas con diez minutos de la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su debida constancia, incluyendo sus anexos. =====

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE LICITACIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A14.2023/03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL
"MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS"**

POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ.

L.C. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

DR. ERICK MORALES POLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ACADEMICO
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

L.C. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

ESTAS FIRMAS DAN FE A LA ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/SO/04.A14.2023/03, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL "MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS".

